

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 29

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA		
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES
MARÍA ISABEL GUERRERO BORDA 000 2023 01889 00	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	
JORGE ALFONSO FANDIÑO RAMÍREZ 000 2023 01913 00	DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
MARTA LICINIA ZULUAGA DE CASTELLANOS 000 2023 01935 00	JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA		
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES
OSCAR DE JESÚS BOLÍVAR ISAZA 051 2023 00420 01	HOSPITAL MILITAR	
MERCEDES ZAMORA TRIVALDOS 004 2023 00248 01	COLPENSIONES (Y OTROS)	
JULIAN DAVID SOLANO SOLANO 051 2023 00426 01	JUZGADO 55 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	
MARIA CARMEN ROSA MORALES VILLAMIL 024 2023 00260 02	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
JULIAN EDUARDO ARIAS AVENDAÑO 055 2023 00045 01	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	
EDNA LUCIA ROJAS O 04 2023 00327 01	JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

SALA DE DECISIÓN			
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
OLGA ESPERANZA SOLÓRZANO CORCHUELO Y OTROS 006 2014 00545 02	ADRIANA MONTEJO SANTANA	ACLARACIÓN SENTENCIA ORDINARIO	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que integran esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 29 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75af1cb2068b1b247941fdb6ae561c4ba8f64c8b924c9e0d995c2d68812a55**

Documento generado en 29/08/2023 06:23:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>